

4  
dignam<sup>te</sup> han obtenido; con cuyo medio se falsifica aquel Relato por  
la libertad en q. se halla la Sociedad p.<sup>a</sup> elegidos; propone á la con-  
siderac.<sup>n</sup> del R.<sup>o</sup> Cuerpo estas reflexiones, p.<sup>a</sup> q. con su celo, prudencia,  
y Sabiduria adopte el insinuado medio; q. cree el proponente sea  
el mas satisfactorio p.<sup>a</sup> la Sociedad, y en nada opuesto á la R.<sup>o</sup> Ord.<sup>n</sup>  
de 27 de Oct.<sup>bre</sup> de 1778, en q. previene S. M. q. la eleccion de los Directo-  
res de las Sociedades economicas ha de ser anual, y con su R.<sup>o</sup> aporora-  
cion, y q. se refrenen las prorrogaciones, y perpetuidades de ellos en  
los casos de utilidad evidente, ó de urgente necesidad; y en los demas q.  
parezca convenir al bien del Estado; y la Sociedad no se halla en  
este caso. No conceptuaria urgente la prorrogacion del S.<sup>o</sup> Di-  
rector, y Censor en sus oficios, p.<sup>a</sup> la utilidad de este R.<sup>o</sup> Cuerpo, y  
no creera el Exponente excederse si añades q. para el bien del  
Estado. Nada deba extrañarse si se reflexiona q. la experiencia  
politica de la Sociedad tan util al bien, y felicidad, y prosperidad  
de ~~la Nación~~ <sup>la Nación, y la Provincia</sup> ha estado muy amanzada; y á punto de su total diso-  
lucion, si la recta Justicia de nro amado Soberano, y la decidida  
proteccion del Defensor del Papa, y del Rey, no hubieran echo  
aparecer la Luz de la Verdad, por entre el inmenso caos de  
tinieblas en q. harian querido sumergirla.

Si se crea q. adoptando este R.<sup>o</sup> Cuerpo la proposicion  
indicada q. redactare mas adelante hace una cosa impractic-  
cada, antes lo contrario. Sin saltar á la Soberana resolu-  
cion de S. M. en el mismo año q. se recirio su R.<sup>o</sup> Orden, y se cum-  
plimentó por la Sociedad; se reelegio al Director D.<sup>o</sup> Ant.  
Fontes Ortega, p.<sup>a</sup> las mismas razones q. aparecen de la citada  
R.<sup>o</sup> Orden; y esta reeleccion continuó ~~en~~ <sup>en</sup> los demas años, hasta  
el de 1790 en q. falleció; todos los ~~demas~~ <sup>otros</sup> Directores, han sido ree-  
legidos, igualm.<sup>te</sup>; y aunq. por su pundoon, y decono harian echo